

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 22 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se cita, en el término municipal de Zurgena.

PAGO DEL EXPEDIENTE DE PIEZAS SEPARADAS DE JUSTIPRECIO

CLAVE: 1-AL-1416

Aprobado el expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de Autovía del Almanzora (A334). Tramo: Intersección de El Cucador - Autovía del Mediterráneo, se cita a:

Finca núm.	PROPIETARIOS	Domicilio
CLAVE: 1-AL-1416-PSJ		
1	SANCHEZ RAMOS, HIGINIO y AGUSTIN	Quilla, 14, bloque 1, apartamento 5, 29630 Benalmádena Costa Málaga
2	SANCHEZ RAMOS, HIGINIO y AGUSTIN	Quilla, 14, bloque 1, apartamento 5, 29630 Benalmádena Costa Málaga
28	SANCHEZ RAMOS, HIGINIO y AGUSTIN	Quilla, 14, bloque 1, apartamento 5, 29630 Benalmádena Costa Málaga
30, 33 y 34	MOLINA JIMENEZ, JULIANA	Pl. Mayor, portal B, 3.º-A, 04662 Huércal-Overa - Almería(70 y 71)-B
(70 y 71)-B	CTF, SOLUCIONES INTEGRALES EN PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.L.-CENTORIA VALENCIA, S.L. - L3R DE LAS CIMBANBITAS, S.L. - Y LARAMBA, S.L., UNION TEMPORAL DE EMPRESAS	Los Doscientos, 19 - Bajo-derecha,-03007-Alicante
CLAVE: 1-AL-1416 MUTUOS ACUERDOS REMESA PARCIAL NÚM. 4		
59	HDOS DE MUÑOZ GARCIA, DOMINGO: ANGUSTIAS SOLER CAPARROS (Usufructuaria) y M.ª ESTHER AGUSTIN y M.ª JOSE MUÑOZ SLER (nuda propiedad)	Avda. Faro Sabinar, 247 -04740-Roquetas de Mar (Almería)
62	MARTINEZ BUENAFUENTE, DOLORES y FRANCISCO JAVIER	Pl. de los Mártires núm. 8, 04650 Zurgena-Almería
63	FRANCISCO, JOSEFA y ANTONIO BONILLO GIMENEZ	Avda Sta Clara, Edif. Los Caños, 2, 3-F 30800, Lorca - Murcia
68	MOLINA JIMENEZ, MARIA	Avda. 19 de Octubre, 15, 04650-ZURGENA (Almería)
69	MOLINA JIMENEZ, MARIA	Avda. 19 de Octubre, 15, 04650-ZURGENA (Almería)

Para que comparezcan en el Ayuntamiento de Zurgena el día 10 de mayo de 2013, a las 10,00 horas, para el percibo de las cantidades que les corresponden, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acto deberán exhibir el NIF, los títulos de propiedad de la finca afectada.

De actuar mediante representación, esta deberá ser con poder bastante. En caso que no pudiera asistir a dicho acto y desea que se le haga mediante transferencia, deberá comunicarlo con antelación a la fecha de la citación y adjuntar la documentación acreditativa antes mencionada.

En caso de incomparecencia, la cantidad devengada será depositada en la Caja General de Depósitos de Hacienda, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provista de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 22 de abril de 2013.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.